

ADPRA expresa su preocupación por las vacantes críticas y la reducción presupuestaria en la Justicia Federal y Ministerio Público Fiscal

La Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) expresa su preocupación institucional frente a la delicada situación que atraviesa el Poder Judicial de la Nación, caracterizada por un nivel excepcionalmente alto de vacantes en los fueros federal y nacional y por la reducción presupuestaria prevista para el ejercicio 2026. Ambos procesos, combinados, profundizan una fragilidad operativa que repercute directamente en los derechos de la ciudadanía.

De acuerdo al informe del mes de octubre del Consejo de la Magistratura, actualmente existen 337 cargos vacantes sobre un total de 1.002, lo que implica que más de un tercio de la estructura judicial se encuentra sin cobertura efectiva. De ese total, 176 vacantes corresponden a la Justicia Nacional, 112 a la Justicia Federal del interior, y 49 a la Federal con asiento en CABA. Esta situación afecta el funcionamiento cotidiano de juzgados, cámaras y tribunales orales, especialmente en provincias donde un mismo órgano concentra múltiples competencias y donde la falta de magistrados titulares genera demoras, sobrecargas y desigualdades territoriales en el acceso a la justicia.

A este cuadro, se suma la advertencia formulada por la Junta de Presidentes de Cámaras Federales con competencia penal, que señaló que el proyecto de Presupuesto 2026 prevé una reducción del 8% en términos generales y del 74% en bienes de uso, lo que impacta directamente en infraestructura, mantenimiento edilicio, recursos tecnológicos y en

las condiciones mínimas para la implementación del sistema acusatorio y la modernización del servicio de justicia.

La combinación de vacantes prolongadas y restricciones presupuestarias constituye, a nuestro entender, un problema de gestión administrativa, ya que afecta de manera directa la capacidad del Estado para garantizar el acceso a la justicia, prolonga la tramitación de causas civiles, penales, comerciales, ambientales y previsionales, y profundiza brechas territoriales que golpean con mayor intensidad a las regiones del norte y sur del país. Por otra parte, la **falta de incremento presupuestario** incide negativamente en la **implementación del Código Procesal Penal Federal (CPPF)** y en la consolidación del **sistema acusatorio**, cuya continuidad debió ser reprogramada. También compromete la continuidad de procesos de digitalización, la ampliación de infraestructura crítica y el fortalecimiento de áreas sensibles del fuero federal, cuya intervención es esencial en materia de delitos complejos, narcotráfico, cuestiones ambientales, seguridad social y derechos colectivos.

Desde la perspectiva de las Defensorías del Pueblo, el normal funcionamiento del Poder Judicial es un componente esencial de la protección de derechos y de la confianza pública en las instituciones. Por ello, ADPRA considera indispensable que se acelere la cobertura de vacantes con prioridad en las jurisdicciones críticas, que se revisen las previsiones presupuestarias a fin de garantizar niveles mínimos de funcionamiento y que se aseguren condiciones materiales y tecnológicas que permitan sostener la accesibilidad, la eficiencia y la equidad territorial en la prestación del servicio de justicia.



ADPRA reafirma su compromiso con el monitoreo permanente de estos procesos y con la defensa de una justicia independiente, cercana, eficaz y dotada de los recursos humanos y materiales necesarios para responder a las demandas de la ciudadanía. Un Poder Judicial debilitado afecta de modo directo el ejercicio de derechos fundamentales, y es responsabilidad del Estado garantizar que todas las personas, sin distinción territorial o socioeconómica, cuenten con un sistema judicial operativo, confiable y plenamente accesible.

María Rosa Muñoz
Defensora del Pueblo de la CABA
Presidenta - ADPRA

Facundo Matías Mancebo
Defensor del Pueblo de Lanús
Vicepresidente 1º - ADPRA

María Florencia Peñaloza
Defensora del Pueblo de la Provincia de San Juan
Vicepresidenta 2º - ADPRA

José Leonardo Gialluca
Defensor del Pueblo de Formosa
Vicepresidente 3º - ADPRA

Claudia Bard
Defensora del Pueblo de Chubut
Secretaria - ADPRA